



# Resumen de las conclusiones de las mesas de trabajo

**5 Grupos de trabajo** Conferencia de Presidentes  
para afrontar los desafíos del **reto demográfico**

CANARIAS  
2030





■ **ORGANIZA** Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias  
■ **COLABORA** Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A., GESPLAN



# 00 | ÍNDICE

|                                                                                                                                                      |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. ■ CONTEXTO</b>                                                                                                                                 | <b>6</b>  |
| 1.1. CONTEXTO GENERAL                                                                                                                                | 6         |
| 1.2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO                                                                                                      | 7         |
| <b>2. ■ OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO</b>                                                                    | <b>12</b> |
| 2.1. GRUPO DE TRANSPARENCIA EN LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TERRITORIO                                                                          | 12        |
| 2.2. GRUPO DE ACCESO A LA VIVIENDA                                                                                                                   | 13        |
| 2.3. GRUPO DE FISCALIDAD Y EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO                                                                                             | 14        |
| 2.4. GRUPO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, ECONOMÍA CIRCULAR, DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AGUA | 15        |
| 2.5. GRUPO DE RETO DEMOGRÁFICO                                                                                                                       | 16        |
| <b>3. ■ TEMAS SELECCIONADOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO</b>                                                                                            | <b>18</b> |
| 3.1. GRUPO DE TRANSPARENCIA EN LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TERRITORIO                                                                          | 18        |
| 3.2. GRUPO DE ACCESO A LA VIVIENDA                                                                                                                   | 19        |
| 3.3. GRUPO DE FISCALIDAD Y EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO                                                                                             | 20        |
| 3.4. GRUPO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, ECONOMÍA CIRCULAR, DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AGUA | 21        |
| 3.5. GRUPO DE RETO DEMOGRÁFICO                                                                                                                       | 22        |
| <b>4. ■ CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO</b>                                                                                                    | <b>23</b> |
| 4.1. GRUPO DE TRANSPARENCIA EN LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TERRITORIO                                                                          | 23        |
| 4.2. GRUPO DE ACCESO A LA VIVIENDA                                                                                                                   | 25        |
| 4.3. GRUPO DE FISCALIDAD Y EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO                                                                                             | 30        |
| 4.4. GRUPO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, ECONOMÍA CIRCULAR, DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AGUA | 34        |
| 4.5. GRUPO DE RETO DEMOGRÁFICO                                                                                                                       | 36        |
| <b>5. ■ ALINEACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LOS CINCO GRUPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL RETO DEMOGRÁFICO</b>                                           | <b>47</b> |

# 01 | CONTEXTO

## 1.1 ■ Contexto General

El Reto Demográfico se ha consolidado como uno de los principales desafíos de la sociedad actual, con impactos que van más allá de lo puramente poblacional, generando profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales que afectan la calidad de vida de las personas. Esta problemática, que se manifiesta a través de un conjunto de factores interrelacionados, se refleja en dos tendencias opuestas. Por un lado, la despoblación rural, marcada por el envejecimiento y la baja natalidad; y, por otro lado, la concentración urbana, que ejerce presión sobre las infraestructuras, los servicios, los recursos naturales y el territorio en general. Como resultado, esta dinámica genera una serie de desafíos estructurales que ponen en cuestión la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado de las áreas afectadas.

En este contexto, Canarias adquiere una dimensión particular debido a su territorialidad fragmentada y su condición de región ultraperiférica, sumando a la gran proporción de espacios naturales protegidos que alberga. A ello se le suma, además, factores de índole socioeconómicos y demográficos como el turismo masivo, la inmigración y la falta de vivienda. Con ello, se presenta la oportunidad y necesidad de repensar el modelo de desarrollo territorial y construir un futuro más justo y sostenible para Canarias.

## 1.2 ■ Contextualización de los Grupos de Trabajo

La I Conferencia de Presidentes de la Comunidad Autónoma de Canarias acordó el pasado día 30 de abril en una sesión monográfica sobre los desafíos del reto demográfico, la necesidad de abordar unas líneas de trabajo que constituyen tres objetivos claros:

- **La redistribución de la riqueza vinculada al sector turístico**
- **Una planificación territorial transparente**
- **Los desafíos provenientes del reto demográfico**

Para cumplir con dichos objetivos, se acordó la constitución de cinco grupos de trabajo:

1. Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio
2. Acceso a la vivienda
3. Fiscalidad y empleo en el sector turístico.
4. Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua.
5. Reto demográfico.

Los grupos, como se estableció en dicha reunión, están integrados por:

Un/a representante del Gobierno de Canarias

Un/a representante de cada uno de los Cabildos Insulares

Un/a representante designado por la FECAM

En el marco de los trabajos, se estableció que:

- Cada uno de los cinco Grupos de trabajo plantearía propuestas de temas para su debate en cada las reuniones periódicas que se realicen.
- Cada grupo convocaría a sus reuniones a los expertos que considere pertinentes y solicitará aquellos estudios e informes que estime necesario para la elaboración de sus conclusiones y propuestas finales.
- Las propuestas finales se presentan como fecha límite el próximo día 15 de octubre con el objetivo de que sean incluidas en la reunión de la II Conferencia de Presidentes, que se celebrará en noviembre en la isla de Gran Canaria.
- Desde Presidencia del Gobierno de Canarias, a través de la Viceconsejería del Gabinete del presidente, se realizará un seguimiento de la evolución de los grupos.

Para cada uno de los grupos, a continuación, se presenta la relación de sesiones de trabajo conjunto o mesas de trabajo y la temática trabajada en cada una de ellas:

## ■ **Grupo de Trabajo: TRANSPARENCIA EN LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TERRITORIO**

- **Primera sesión: 24 de mayo de 2024.** Sesión conjunta donde se acuerda la conformación de los 5 Grupos de Trabajo. En esta sesión se acuerda que los dos temas correspondientes a este grupo serán: (1) la elaboración de una herramienta para la transparencia y el acceso público a la información territorial, y (2) la estrategia para cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa en el marco del Reto Demográfico.
- **Segunda sesión: 25 de junio de 2024.** Se realiza el avance de las herramientas para la transparencia y el acceso público a la información territorial, que constan de un portal de gobernanza y cohesión territorial para el Reto Demográfico con información actualizada y un visor mapa-web con los indicadores de diagnóstico y evaluación, que se integrará en el portal.
- **Tercera sesión: 31 de julio de 2024.** Esta sesión se dedica al tema de la transformación digital, abordando los trabajos realizados mediante la presentación de distintas webs para enriquecer las aportaciones que se habían hecho hasta entonces.
- **Cuarta sesión: 18 de septiembre de 2024.** Se exponen trabajos que están siendo desarrollados y que tienen que ver con transparencia, metodologías y técnicas participativas para el caso concreto de los instrumentos de planeamiento, aportando ideas y sirviendo de inspiración para el tema de concienciación y participación ciudadana en los procesos de planificación.
- **Quinta sesión: 9 de octubre de 2024.** En esta sesión se establecen las conclusiones del Grupo de Trabajo, de los dos temas seleccionados; herramienta para la transparencia y el acceso público a la información territorial, y estrategia para cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa en el marco del Reto Demográfico.

## ■ **Grupo de Trabajo: ACCESO A LA VIVIENDA**

- **Primera sesión: 24 de mayo de 2024.** Sesión conjunta donde se acuerda la conformación de los 5 Grupos de Trabajo. En esta sesión se acuerda que los temas a tratar por este grupo serán: la gestión del suelo, medidas fiscales orientadas a mejorar el acceso a la vivienda, la adminis-



tración del parque público de viviendas y la incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler.

- **Segunda sesión: 27 de junio de 2024.** Se aborda el tema referente a la falta de suelo disponible y la excesiva burocracia en su tramitación como principales desafíos que enfrentan las administraciones para fomentar la construcción de viviendas en Canarias, y se citan las medidas que deben ir enfocadas a lograr una mayor eficiencia y gestión urbanística.
- **Tercera sesión: 24 de julio de 2024.** La sesión se dedica a exponer la importancia de las políticas fiscales para hacer más accesible la vivienda, a través de medida que incentiven la construcción y faciliten el alquiler o la compra para la ciudadanía.
- **Cuarta sesión: 3 de septiembre de 2024.** En esta sesión se trata la gestión del parque público de viviendas resaltando la necesidad de implantar medidas preventivas y educativas para fomentar un uso responsable.
- **Quinta sesión: 16 de septiembre de 2024.** Se aborda el tema de la incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler mediante un paquete de garantías que proteja y dé confianza a los propietarios.

## ■ Grupo de Trabajo: FISCALIDAD Y EMPLEO EN EL SECTOR TURÍSTICO

- **Primera sesión: 24 de mayo de 2024.** Sesión conjunta donde se acuerda la conformación de los 5 Grupos de Trabajo.
- **Segunda sesión: 4 de julio de 2024.** Se recalca la importancia de la Estrategia Canaria de la Formación Profesional Dual Intensiva y la formación profesional técnico-turística como prioridad para mejorar los servicios turísticos y de los trabajadores y las trabajadoras del sector.
- **Tercera sesión: 25 de julio de 2024.** Se aborda la fiscalidad en su relación con la gestión del territorio, considerando indispensable una política pública de general aplicación en la actividad turística con este fin.
- **Cuarta sesión: 5 de septiembre de 2024.** En esta sesión se trata el tema de la calidad en el empleo, destacando la gestión de las administraciones públicas canarias como principales promotoras para mejorar las condiciones del empleo en el sector turístico.
- **Quinta sesión: 19 de septiembre de 2024.** Esta última sesión se dedica a la ruralidad y fisca-

lidad, poniendo de relieve la importancia de fijar población en el territorio que contribuyan a la generación de empleo y riqueza en el ámbito rural, el asociacionismo de las actividades rurales y la generación de productos turísticos en zonas rurales, entre otros temas relacionados.

- **Sexta sesión: 4 de octubre de 2024.** En esta sesión se plasman las conclusiones del trabajo realizado.

## ■ **Grupo de Trabajo: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AGUA**

- **Primera sesión: 24 de mayo de 2024.** Sesión conjunta donde se acuerda la conformación de los 5 Grupos de Trabajo. Se acuerda que este grupo de trabajo deberá trabajar en los temas de (1) la situación de los residuos en canarias, (2) la eficacia de las redes de agua, (3) la transición energética en Canarias y los desarrollos asociados a la Ley, y (4) el control y orden de los Espacios Naturales de Canarias.
- **Segunda sesión: 6 de junio de 2024.** En esta sesión se trata el documento elaborado por parte del grupo en relación a los Espacios Naturales de Canarias, donde se establecen líneas de acción en espacios naturales protegidos frente al aumento de visitantes y por otro lado frente al despoblamiento rural. También se trata el tema de la situación de los residuos en Canarias, recalcando la necesidad de destinar el impuesto de residuos para la gestión de los mismos.
- **Tercera sesión: 3 de julio de 2024.** Se continúa con el tratamiento de los dos temas mencionados en la sesión anterior, con miras a la aprobación de los documentos presentados.
- **Cuarta sesión: 11 de septiembre de 2024.** En esta sesión se presenta un texto borrador sobre el Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable y la valoración de las aportaciones de este grupo de trabajo. Se trata el tema de la transición energética, que también incluye el tema de la eficacia de las redes de agua.

## ■ **Grupo de Trabajo: RETO DEMOGRÁFICO**

- **Primera sesión: 24 de mayo de 2024.** Sesión conjunta donde se acuerda la conformación de los 5 Grupos de Trabajo. Se acuerda que este grupo de trabajo debe tratar los temas de (1) la Estrategia para los municipios en despoblación y/o estancamiento, (2) la Estrategia para los municipios intensamente ocupados y (3) el Observatorio de Reto Demográfico.

- **Segunda sesión: 20 de junio de 2024.** Se presentan los avances de los temas, en concreto de ambas Estrategias, y la metodología empleada para la selección de municipios que conforman cada espacio, además de realizar una dinámica conjunta para la definición de objetivos y acciones a considerarse.
- **Tercera sesión: 16 de julio de 2024.** Se continuó la exposición de los avances de la Estrategia, en concreto la presentación de las acciones producto de la sesión de trabajo anterior, así como la presentación de los ejes estratégicos y la orientación de los objetivos.
- **Cuarta sesión: 17 de septiembre de 2024.** Como en las anteriores, se comenzó con la devolución de las aportaciones sobre la dinámica de la sesión anterior y su encaje en las medidas estratégicas, y se presentaron los avances realizados para la Estrategia de los municipios intensamente ocupados.
- **Quinta sesión: 11 de octubre de 2024.** En primer lugar el Presidente de la Comisión de evaluación sobre el Reto demográfico, expone brevemente las conclusiones sobre las que versará el dictamen que se llevará al Parlamento, y en segundo lugar se exponen las conclusiones del Grupo de Trabajo, estas son la Estrategia Canaria de Reto demográfico y Cohesión Territorial así como del Observatorio de Reto demográfico.

Anexo al presente documento se encuentran las conclusiones realizadas por cada uno de los cinco grupos de trabajo en las diferentes sesiones de trabajo, donde se detallan las personas asistentes, los objetivos planteados, los temas trabajados y las conclusiones alcanzadas por cada grupo.

En este documento Resumen de las Conclusiones, se extrae un resumen de los objetivos, temas y conclusiones de cada uno de los Grupos.

## 02 OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

La constitución de los Grupos de trabajo tiene como objetivo que las propuestas finales que se trabajen y presenten por cada uno de los Grupos, sean posteriormente abiertas a toda la ciudadanía y los colectivos para que realicen sus aportaciones y validen las conclusiones obtenidas por dichos grupos de trabajo, para que finalmente sean incluidas como conclusiones definitivas en la II Conferencia de Presidentes, que se celebrará en noviembre en la isla de Gran Canaria.

A continuación, se extrae un resumen de los objetivos, temas y conclusiones de cada uno de los Grupos.

### 2.1 ■ Grupo de Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio

La protección, ordenación y desarrollo del territorio supone el punto de partida de todas las políticas públicas transversales que el reto demográfico demanda, en este sentido, el principal objetivo de este grupo de trabajo es alcanzar unas conclusiones para incorporarse a la II Conferencia de Presidentes, teniendo en cuenta las aportaciones y cuestiones que han sido compartidos y que se soportan en que para poder afrontar este reto es preciso **realizar un análisis y diagnóstico**

**territorial, a partir de una información verificada y transparente, acompañada de una participación de los agentes implicados, que permita proponer estrategias, objetivos y acciones concretas que mejoren las condiciones del espacio RETO y consecuentemente todo el territorio canario.**

Como objetivos específicos, anudados al principal se establecen los siguientes:

1. Que el reto demográfico tenga contenido transversal y coordinado desde la perspectiva del territorio, a través de unos indicadores territoriales que permitan obtener una información y diagnóstico global e incidan en la toma de decisiones.
2. Que toda esa información sea compartida y accesible tanto a la totalidad de las administraciones canarias, como a los ciudadanos.
3. Establecer mecanismos para la cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa en el marco del Reto Demográfico.
4. Simplificar, agilizar, unificar criterios en los procedimientos que afecten al territorio, para flexibilizar y diversificar usos, actividades socio-económicas y mejorar la coordinación entre los agentes.

Que los procesos, especialmente aquellos relacionados con el territorio, sean participados e incluyan procesos de sensibilización y “del conocimiento del urbanismo”.

## **2.2 ■ Grupo de Acceso a la vivienda**

Ante la situación de dificultad en el acceso a la vivienda en Canarias, el grupo de trabajo señaló los siguientes objetivos a analizar:

**1. Optimización en la gestión del suelo:** Analizar medidas o instrumentos para facilitar la disponibilidad de suelo adecuado para el desarrollo de viviendas asequibles, promoviendo una planificación urbanística eficiente que equilibre el crecimiento con la preservación del entorno. Esto incluye la identificación y liberación de suelo para vivienda pública y privada, como medidas para agilizar, acelerar y simplificar la gestión de licencias en los ayuntamientos.

**2. Implementar medidas fiscales favorables:** Abordar los posibles incentivos fiscales para promover la construcción de viviendas asequibles y estimular el mercado de alquiler, así como, en su caso, medidas para desincentivar las prácticas especulativas. Así como identificar políticas fiscales que pudieran orientarse a facilitar la adquisición de vivienda por parte de jóvenes y colectivos vulnerables.

**3. Movilización de vivienda vacía:** Crear mecanismos que incentiven a los propietarios a poner en alquiler las viviendas vacías, contribuyendo a aumentar la oferta en el mercado de alquiler residencial.

**4. Recuperación de vivienda inacabada para el parque público:** analizar instrumentos o políticas que permitan finalizar y recuperar proyectos de vivienda inacabados, de forma que se puedan incorporar rápidamente al parque público de vivienda y atender la demanda de vivienda actual.

**5. Gestión eficiente del parque público de vivienda:** Búsqueda de mecanismos para mejorar la gestión del parque público existente para garantizar su mantenimiento, distribución equitativa y sostenibilidad a largo plazo.

## **2.3 ■ Grupo de Fiscalidad y empleo en el sector turístico**

A continuación, se muestra la relación de objetivos fijados por el Grupo de Trabajo de Fiscalidad y empleo en el sector turístico:

- 1.** Fijar criterios coherentes para el ejercicio de las competencias de cada una de las administraciones en el ámbito fiscal.
- 2.** Poner en valor el patrimonio natural y cultural de Canarias y vincular su puesta en uso a la generación de ingresos que tengan repercusión directa en su protección, reforma y promoción a residentes y visitantes.
- 3.** Establecer las medidas esenciales para que la puesta en uso del territorio pueda generar mayor y mejor empleo y fiscalidad.
- 4.** Impedir que las visitas a espacios y territorios, que por su naturaleza sean vulnerables, puedan ejercer un efecto negativo por la propia presión ejercida.
- 5.** Establecer los mecanismos necesarios para que la formación profesional-turística se adapte a los requerimientos y exigencias del mercado laboral.
- 6.** Definir el método para detectar nuevas profesiones turísticas.
- 7.** Conformar herramientas para prestigiar la actividad turística y a las profesiones turísticas.

**8.** Reflexionar y proponer, en su caso, medidas sobre las características de la calidad en el empleo en la actividad turística desde todas las dimensiones aceptadas internacionalmente vinculadas a la productividad y a la reducción de la economía sumergida.

**9.** Determinar las necesidades de formación tanto de empleados como de empresarios para afrontar los retos presentes y futuros, básicamente en el ámbito de la sostenibilidad.

**10.** Proponer el diseño de nuevos circuitos formativos que permitan cometer las necesidades de nuevos productos turísticos y generar nichos de empleo, además de la incorporación al mercado laboral de colectivos vulnerables.

**11.** Ofrecer alternativas en cuanto a formación, fiscalidad, normativa, etc., en virtud de las peculiaridades de las islas (capitalinas y no capitalinas, verdes y marrones), de las zonas urbanas y rurales, núcleos turísticos y residenciales, de costa y montaña, etc.

**12.** Analizar las dificultades de empleo, movilidad y economía en virtud de la naturaleza de cada una de las islas.

## **2.4 ■ Grupo de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua**

En el Grupo de Trabajo de protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua se fijaron **4 objetivos** que se abordarían en las reuniones de trabajo:

**1.** Analizar la situación de los residuos en Canarias.

**2.** Abordar el binomio Agua-Energía en Canarias y presentar propuestas para mejorar la eficiencia energética del ciclo integral del agua. Aunando dos temas que cuentan con dos emergencias decretadas por parte del Gobierno Autonómico y que requieren de actuaciones responsables y solidarias al respecto.

**3.** Avanzar en la Transición Energética en Canarias: trabajando de la mano de Cabildos y FECAM en los desarrollos asociados al Decreto Ley de modificación de la Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias aprobada en el mes de julio en el Parlamento autonómico.

4. Establecer líneas de acción en los Espacios Naturales Protegidos frente al aumento de visitantes al que se enfrentan estos lugares; compaginando la necesaria protección y cuidados medioambientales, con el posible uso y disfrute por parte tanto de población local como visitantes, ya que son unas de las principales señas de referencias de nuestras islas. Todo esto teniendo en cuenta que existe un grupo de trabajo que abordará el asunto desde la perspectiva de la fiscalidad.

## 2.5 ■ Grupo de Reto demográfico

El Reto Demográfico se ha consolidado como uno de los principales desafíos de la sociedad actual, con impactos que van más allá de lo puramente poblacional, generando profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales que afectan la calidad de vida de las personas. Esta problemática, que se manifiesta a través de un conjunto de factores interrelacionados, se refleja en dos tendencias opuestas.

Por un lado, la despoblación rural, marcada por el envejecimiento y la baja natalidad; y, por otro lado, la concentración urbana, que ejerce presión sobre las infraestructuras, los servicios, los recursos naturales y el territorio en general. Como resultado, esta dinámica genera una serie de desafíos estructurales que ponen en cuestión la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado de las áreas afectadas.

En este contexto, Canarias adquiere una dimensión particular debido a su territorialidad fragmentada y su condición de región ultraperiférica, sumando a la gran proporción de espacios naturales protegidos que alberga. A ello se le suma, además, factores de índole socioeconómicos y demográficos como el turismo masivo, la inmigración y la falta de vivienda. Con ello, se presenta la oportunidad y necesidad de repensar el modelo de desarrollo territorial y construir un futuro más justo y sostenible para la ciudadanía canaria.

Tomando lo anterior en consideración, los **objetivos principales** de este grupo han sido:

- Realizar un análisis y diagnóstico del espacio reto demográfico en Canarias, donde se aborda la doble vertiente de este fenómeno: la despoblación de los municipios rurales y la intensa ocupación de las áreas urbano-turísticas.
- Establecer e impulsar medidas para lograr un equilibrio y cohesión territorial, a partir de un proceso cocreativo con las personas asistentes a las mesas de trabajo.
- La construcción de una **Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial** como marco que integra todos los aspectos trabajados.



En el marco de La Conferencia de Presidentes y las sucesivas mesas de trabajo que han tenido lugar, el objetivo de este grupo ha sido avanzar en el desarrollo de la Estrategia. Para ello, se han integrado las aportaciones de las personas asistentes, haciendo partícipes a estas en la construcción de la misma. Para lograr este objetivo, se han realizado diferentes dinámicas de participación en el transcurso de las diferentes mesas de trabajo; se ha realizado la devolución de los resultados obtenidos durante las dinámicas y el transcurso del trabajo, y se ha dado reflejo de este proceso cocreativo en la construcción y diseño de la Estrategia, desde la doble vertiente de los dos tipos de espacios demográficos.

Por otro lado, dado el carácter transversal de este grupo de trabajo, otro de los objetivos contemplados en el marco de la celebración de estas mesas ha sido recopilar y consolidar toda la información desarrollada por los distintos Grupos de Trabajo, con el fin de integrarla en la Estrategia Canaria de Reto Demográfico.

# 03 TEMAS SELECCIONADOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO

## 3.1 ■ Grupo de Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio

En la primera sesión del grupo de trabajo se acordó que los dos temas reto para la transparencia en la protección y el desarrollo del territorio, que serán:

**A.** Elaboración de una herramienta para la transparencia y el acceso público a la información territorial.

**B.** Estrategia para cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa en el marco del Reto Demográfico.

Respecto al tema **A**, y para lograr el objetivo de que el reto demográfico tenga contenido transversal y coordinado desde la perspectiva del territorio, se debe trabajar en un espacio que haga llegar, de manera contundente, la información territorial a cualquiera que lo necesite, sean administraciones o ciudadanos, a través de indicadores que podrían sentar las bases para establecer un diagnóstico global comparando espacios de la demografía en canarias y por otro nos aportarían información que permitiera evaluar los municipios de canarias. Esta herramienta debería complementar o acoger otros instrumentos que puedan considerarse útiles para el reto demográfico en cualquiera de las otras patas en las que se sustenta.

Respecto al tema **B**, con una estrategia que introduzca el concepto de cohesión del modelo territorial y que se fundamente en la gobernanza colaborativa en el marco del Reto Demográfico, se cumpliría con el objetivo de incorporar mecanismos para una gobernanza ágil y práctica y establecer fórmulas que contribuyan a la eficiencia de la gestión administrativa, procedimental y ejecutiva, que tiene siempre como consecuencia beneficios para el territorio, facilitando el desarrollo de aquellas acciones necesarias para lograr un territorio realmente cohesionado y equilibrado, que en muchos casos se ha constatado especialmente difícil en los municipios reto.

Las acciones concretas de gobernanza en las que debería incidirse, tendrían que partir de un análisis y diagnóstico recopilado de la herramienta y de la participación, para que a través de los objetivos específicos que se planteen, se pueda garantizar la funcionalidad y acceso a los servicios y dotaciones, el uso racional de los recursos, la protección del litoral y el espacio rural, acceso a la vivienda, la puesta en valor del patrimonio cultural y también la cohesión económica y social, para crear este efecto de corriente en la tramitación administrativa, que es vital para que las medidas que deban adoptarse por los diferentes territorios y que emanen incluso del resto de los grupos de trabajo que se han creado en el marco de la I Conferencia de Presidentes para **“Los desafíos insulares del reto demográfico en Canarias”**, se implementen rápida y correctamente.

### 3.2 ■ Grupo de Acceso a la vivienda

Los cuatro temas que consideraron debían ser tratados en este Grupo de Trabajo son los siguientes:

- La **gestión del suelo**.
- Las **medidas fiscales vinculadas a la vivienda**.
- La **vivienda vacía** para movilizar a los propietarios hacia el mercado de alquiler residencial y la vivienda inacabada para aumentar el parque público de vivienda.
- La **gestión del parque público de vivienda**.

En las 4 mesas celebradas se abordaron cada uno de esos temas y a las mismas se convocaron a expertos que pudieran trasladarnos sus experiencias y propuestas.

### 3.3 ■ Grupo de Fiscalidad y empleo en el sector turístico

Los temas abordados por este grupo de trabajo fueron:

■ **La formación profesional técnico-turística.** En la primera mesa, el grupo ha trabajado en el ámbito de la formación profesional y técnico-turística adaptada a las nuevas circunstancias del mercado (nuevos canales de comercialización, demandantes de servicio con mayores y nuevas exigencias, rediseño de productos turísticos por el dinamismo y competitividad del sector) y a las nuevas políticas turísticas (sostenibilidad, descarbonización y digitalización), todo lo cual permitiría no solo la recualificación del mercado laboral en su conjunto, sino el afloramiento de nuevos nichos de empleo, que permitieran mantener altos niveles de competitividad del destino Islas Canarias y el reposicionamiento en el mercado. Además de convenir en que la formación debe alcanzar a amplios sectores del empleo turístico al objeto de profesionalizar el sector, prestigiar las profesiones turísticas y el propio sector.

■ **La fiscalidad vinculada a la gestión del territorio.** De igual manera los y las participantes en esta mesa han analizado la fiscalidad turística, la asunción del ámbito de competencias en la gestión del territorio por cada una de las administraciones presentes, para su gestión de manera coherente con la distribución constitucional y del estatuto de autonomía de los espacios naturales, yacimientos arqueológicos, museos, costas, playas, centros de interés, etc., que son al mismo tiempo recursos turísticos del destino Islas Canarias, de extraordinario valor pero también vulnerables. Una gestión eficaz de estos recursos contribuiría a una gestión respetuosa del patrimonio natural y cultural de Canarias, la consecución de recursos para su protección, su reforma y promoción, la valorización por parte de residentes y visitantes (responsabilidad), generar valor añadido en el destino Islas Canarias y, consecuentemente la generación de empleo y fiscalidad (tasas por prestación de servicios), además de contribuir, en suma, a la sostenibilidad del sistema, estableciendo sistemas de medición de la presión humana sobre el territorio para adoptar las necesarias medidas correctoras.

■ **La calidad en el empleo.** El grupo ha asumido que las políticas de empleo, vinculadas a la formación, deberían contribuir a mejorar la calidad en el empleo, incluidas las condiciones salariales vinculadas a la productividad y otros aspectos, la conciliación de la vida familiar y la reducción de la economía sumergida por la regularización de contratos de empleo, lo que incrementaría los ingresos por fiscalidad y cotizaciones. La calidad en el empleo, además, coadyuvaría a conseguir el ansiado relevo generacional, incrementando la demanda de formación, permitiendo la inserción en el mercado laboral de sectores ahora alejados de las ofertas de empleo vinculadas al sector turístico.

■ **Ruralidad y fiscalidad.** De igual manera en esta mesa se ha considerado que la heterogeneidad de la conformación archipelágica - islas verdes y marrones, islas capitalinas y no capitalinas, zonas urbanas y rurales, núcleos turísticos y zonas residenciales - obliga a una especificidad y atención a las peculiaridades de cada una de estas realidades.

Concretamente el ámbito rural y los municipios de menos de 10 mil habitantes por su dependencia del sector primario, las limitaciones impuestas por el territorio, las dificultades de movilidad, difícil generación de empleo y relevo generacional y por la necesidad de fijación de población al territorio, precisa de incentivos fiscales que favorezcan el emprendimiento, la inserción, el autoempleo, la generación de empleo vinculado al territorio y al turismo, a la tradición y autenticidad, la sostenibilidad y a la estrategia de descarbonización como nuevas oportunidades de empleo.

### **3.4 ■ Grupo de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua**

Los temas elegidos a tratar por este Grupo de Trabajo son los siguientes:

■ **Situación de Residuos en Canarias.** Este punto fue abordado en **las reuniones de las mesas de trabajo del 6 de junio y 3 de julio.**

■ **Aguas. Eficacia de las redes de Aguas.** El texto referido a este punto se debatió en **la reunión del 11 de septiembre.**

■ **Transición Energética en Canarias: desarrollos asociados a la Ley.** Presentar las principales líneas del borrador del Decreto por el que se regula la participación local en el desarrollo de proyectos de energía renovables:

Se ha realizado la presentación del texto Borrador del Decreto de Participación Local al que los diferentes participantes pudieron hacer llegar aportaciones que fueron valoradas en la reunión del **11 de septiembre y se continuó en la reunión del 3 de octubre.**

■ **Espacios Naturales Protegidos. Control y Orden.** Este punto fue debatido en **las reuniones del 6 de junio y 3 de julio.**

### 3.5 ■ Grupo de Reto demográfico

La temática de este grupo de trabajo abarca prácticamente todos los aspectos contemplados en la I Conferencia de Presidentes, donde se estableció que debían ser tratados por todos los grupos de trabajo por ser los que mayor incidencia tienen en Canarias: vivienda, empleo, territorio y medio ambiente, sociedad y turismo.

No obstante, se pueden diferenciar **tres temas principales** que integran los anteriores y que están dirigidos al fin último de este grupo, que es la elaboración de la Estrategia Canaria de Reto Demográfico:

- Estrategia desde el enfoque hacia los municipios en despoblación y/o estancamiento (municipios de menos de 10.000 habitantes)
- Estrategia desde el enfoque hacia los municipios intensamente ocupados
- El Observatorio de Reto Demográfico, para la recopilación y difusión de datos e información relacionada con el Reto Demográfico.

Estos temas se han tratado de manera transversal en la celebración de las cuatro mesas de trabajo.

Aunque el énfasis se ha centrado en la estrategia para los municipios afectados por el reto demográfico (aquellos con menos de 10.000 habitantes), el desarrollo de la estrategia para los municipios intensamente ocupados ha avanzado en paralelo. Sin embargo, su presentación está prevista para el próximo año, sin perjuicio de su relevancia con respecto a la Estrategia.

# 04 | CONCLUSIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

## 4.1 ■ Grupo de Transparencia en la protección y el desarrollo del territorio

De acuerdo con los dos temas reto que se han trabajado para la transparencia en la protección y el desarrollo del territorio, y que se detallan en el apartado anterior, se vierten las siguientes conclusiones:

Respecto a las conclusiones del tema relativo a la **transparencia y el acceso público a la información territorial, mediante la elaboración de una herramienta para la transparencia y el acceso público a la información territorial**, se propone lo siguiente:

**1. ■** La Elaboración de un visor de indicadores que permitirá conocer la situación actual de todos los municipios de canarias, sobre diferentes variables y desde las dimensiones ambiental, territorial, económica y social. Los datos del visor tendrán claramente identificadas las fuentes y estarán accesibles para todas las administraciones y ciudadanos, por lo que podrán visualizarse a escala regional, insular y municipal, además de permitir cruzar datos y comparar los mismos. Esta medida ya ha empezado a implementarse con la financiación de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, pudiendo estar listo para su acceso y difusión de manera más prioritaria. Debe señalarse que este visor se ha coordinado durante su construcción con el equipo que está elaborando la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial.

Durante 2025, se propone avanzar en evolución y mejoras, especialmente en los municipios del espacio intensamente ocupado, actualizaciones de la información y su mantenimiento, así como la añadir la posibilidad de emitir informes y datos históricos”.

**2. ■** Además, en base al referido visor, se propone la elaboración de un “Atlas de los indicadores del espacio Reto de Canarias”, que además contemple la evolución histórica de los mismos.

**3. ■** Guía para incorporar metodologías participativas en el diseño, ejecución y seguimiento de los instrumentos de planeamiento, ello con la finalidad no sólo de que se produzca en la participación efectiva y transparente con la ciudadanía, sino que, al contemplarse también la participación interadministrativa, puedan lograrse instrumentos más consensuados desde los inicios de la redacción, pudiendo agilizar su tramitación.

Ya durante 2024 la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, con las aportaciones de la Mesa de Trabajo, ha comenzado con estas tareas, que podrían culminarse durante el primer semestre de 2025.

Respecto al segundo de los temas trabajados, “**la estrategia para la cohesión del modelo territorial y la gobernanza colaborativa en el marco del Reto Demográfico**”, se detecta los siguientes:

**4. ■** Que una de las medidas que mayor incidencia podrían tener sobre el espacio Reto Demográfico de la despoblación es la creación de una **Oficina Virtual para los municipios Reto Demográfico**, con acceso de todos los cabildos, para ayudar tanto del punto de vista técnico, como administrativos y facilitar los procedimientos, contribuyendo a mitigar la falta de medios de estas administraciones. En este sentido y de acuerdo con lo tratado en la mesa de trabajo, la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas ha financiado la construcción de la plataforma web y está trabajando en una versión beta de la oficina virtual. La propuesta es que, durante 2025, pueda procederse a la puesta en marcha para las personas usuarias de la oficina virtual, dotando esta de personal suficiente para abordar las acciones, constatadas como más demandadas y que mayor problema de medios genera, como son las siguientes:

- Apoyo en los expedientes de contratación
- Apoyo en la redacción de Ordenanzas fiscales
- Apoyo en la presentación Subvenciones
- Elaboración en informes de proporcionalidad en suelo rústico
- Informes de apoyo sobre cuestiones patrimoniales
- Elaboración de pliegos y presupuestos
- Ayuda a los técnicos municipales para agilizar la tramitación de licencias



**5. ■** Otra de las conclusiones es, que con objeto del proceso de actualización de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias que ha instado la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, **además de seguir ahondando en los principios que ya inspiraron la Ley como son la simplificación, racionalización y actualización del marco normativo, deberán introducirse nuevas cuestiones alineadas con la políticas públicas actuales, en concreto, respecto a afrontar los retos demográficos en el territorio canario.** Es por ello, que de cara a afianzar población en los entornos rurales deberá repensarse la normativa aplicable a los asentamientos en el medio rural, más allá que seguir ampliando el suelo urbano, para una mayor flexibilidad en su delimitación y criterios de crecimiento. Por otro lado, introducir criterios para los territorios intensamente ocupados, que están más tensionados, debido a la concentración de la población, usos y actividades.

**6. ■** Finalmente, se propone **elaborar un estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tiene el territorio y los recursos, para establecer estrategias y ubicaciones donde localizar soluciones a la vivienda, infraestructuras y servicios que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial.**

## **4.2 ■ Grupo de Acceso a la vivienda**

Las conclusiones y propuestas derivadas de los encuentros realizados por el Grupo están orientadas a incrementar la oferta habitacional y facilitar el acceso a una vivienda adecuada para la población, están recogidas en cuatro temas:

- Gestión del suelo
- Medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda
- Gestión del parque público de vivienda
- Incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler

### **■ GESTIÓN DEL SUELO**

La falta de suelo disponible y la excesiva burocracia en su tramitación son dos de los mayores desafíos que enfrentan las administraciones para fomentar la construcción de viviendas en Canarias. Por lo que las medidas deben ir enfocadas a lograr una mayor eficiencia en la gestión ur-

banística: se debe tender hacia un urbanismo responsable, donde la administración local agilice los trámites urbanísticos, reduciendo los tiempos de emisión de informes y licencias de construcción.

### **Medidas Propuestas:**

**7. ■** Gestión eficiente de las licencias urbanísticas: Actualmente, la concesión de licencias es uno de los principales cuellos de botella en el desarrollo de nuevos proyectos de vivienda. Por ello, se propone regular la habilitación de terceros colaboradores para la realización de las actuaciones de verificación y control del cumplimiento de la normativa correspondiente en el ámbito urbanístico municipal, con el fin de agilizar los procesos de construcción de viviendas, en especial, las viviendas protegidas.

**8. ■** Se propone establecer un sistema de “ventanilla única” para la tramitación de licencias de construcción en los municipios, centralizando las gestiones y agilizando los procesos.

**9. ■** Catálogo de suelo disponible: Es necesario crear un catálogo del suelo disponible y susceptible de ser destinado a la construcción de viviendas protegidas. Este catálogo incluiría tanto suelo público como privado, con el fin de identificar áreas prioritarias para el desarrollo de nuevas viviendas.

**10. ■** Reorientación del suelo no residencial: El Decreto-ley 1/2024, de 19 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda ya permite que el suelo destinado a otros usos, como el dotacional, el de equipamientos o las parcelas no edificadas de uso turístico a residencial, puedan reorientarse a la construcción de viviendas protegidas, siempre que las necesidades locales lo permitan. Lo que urge es que esta posibilidad se agilice por las Administraciones competentes para su materialización.

**11. ■** Transparencia en la planificación urbanística: Crear un portal digital accesible al ciudadano donde se pueda consultar el estado de los suelos disponibles y el progreso en la tramitación de licencias, de manera que se garantice la transparencia y eficiencia de los procedimientos.

## **■ MEDIDAS FISCALES PARA FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA**

Las políticas fiscales juegan un papel fundamental para hacer más accesible la vivienda, incentivando la construcción y facilitando el alquiler o la compra para los ciudadanos.

### **Medidas Propuestas:**

**12. ■** En relación al arrendamiento de vivienda se estima necesario ampliar las deducciones au-

tonómicas en el IRPF por el alquiler de la vivienda habitual, beneficiando a más personas y adaptando los requisitos a las realidades socioeconómicas de Canarias. Por ello, se propone las siguientes medidas dirigidas al arrendatario y al arrendador:

#### ■ **Medidas para el Arrendatario:**

- IRPF (autonómica, art. 15 RD 1/2009), ampliar los beneficiarios de la actual deducción en la cuota íntegra del impuesto por alquiler de vivienda habitual elevando el límite de renta que permite el acceso a la misma y su cuantía.

#### ■ **Medidas para el Arrendador:**

- Instar al estado, a mejorar la intensidad de la reducción estatal de los rendimientos obtenidos por el arrendamiento de vivienda (art. 23 LIRPF).
- IRPF (autonómica, art. 15-quater RD 1/2009), actualizar la deducción en cuota por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda, flexibilizando los requisitos para su disfrute y divulgándola ampliamente.
- Impuesto sobre Sociedades e IRPF (estatal, art. 27 L19/1994), flexibilizar el incentivo para la materialización de la RIC en viviendas protegidas en arrendamiento, eliminando la restricción subjetiva existente.
- Bonificaciones para propietarios que alquilen viviendas vacías: Se propone bonificar a los propietarios que pongan sus viviendas vacías en el mercado de alquiler social, con deducciones fiscales y exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Esto incentivará que más viviendas vacías se destinen al alquiler.

**13. ■** En lo que **respecta a la compraventa de vivienda**, las medidas fiscales propuestas para facilitar el acceso a la propiedad son las siguientes:

- Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5 % en el IGIC en la compra de vivienda habitual (limitando por edad y cuantía).
- Flexibilizar los requisitos para la aplicación del tipo reducido del 5 % en el Impuesto de transmisiones patrimoniales (ITP) y actos jurídicos documentados (AJD) en la compra de vivienda habitual (limitando por edad y cuantía) en la modalidad de Transmisiones patrimoniales onerosas (TPO).

**14. ■** Por último, se propone **promocionar el uso de la Reserva de Inversiones Canarias** (RIC): Facilitar el uso de la RIC en la construcción de viviendas protegidas y destinadas al alquiler asequible, eliminando barreras fiscales que dificultan la inversión privada.

## ■ GESTIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA

La gestión del parque público de viviendas debe ir más allá de la mera administración. Es necesario implementar medidas preventivas y educativas para fomentar un uso responsable de estas viviendas por parte de los inquilinos.

Además, es clave reducir la morosidad y mejorar la relación entre los usuarios y la administración.

### **Medidas Propuestas:**

**15. ■** Programas de educación y concienciación para los inquilinos: Se debe implementar un programa permanente de educación para los usuarios del parque público de vivienda, similar a las iniciativas desarrolladas en el País Vasco. El objetivo es que los inquilinos comprendan la importancia de valorar y cuidar su vivienda.

Estos programas incluirían formación sobre:

- Responsabilidades del inquilino: Pagos puntuales, mantenimiento del estado de la vivienda, convivencia con otros vecinos.
- Obligaciones legales: Comprensión de los contratos de arrendamiento, derechos y deberes dentro de la vivienda pública.
- Consejos de ahorro energético y de recursos: Enseñar buenas prácticas que permitan a los inquilinos reducir costes y cuidar su entorno.
- Prevención de morosidad: Instrucciones sobre cómo gestionar los pagos y acceder a ayudas si fuera necesario, para evitar impagos y situaciones problemáticas.

**16. ■** Plan de reducción de la morosidad inspirado en el modelo del País Vasco: En el País Vasco, el programa público de vivienda ha implementado con éxito un sistema de control de la morosidad mediante planes de pago flexibles, asesoramiento financiero y acuerdos adaptados a la situación económica de los inquilinos. Este modelo podría replicarse en Canarias, ofreciendo:

- Planes de reestructuración de deudas: para aquellos inquilinos que tengan dificultades para pagar, evitando el desahucio mediante un ajuste de las condiciones de pago.
- Seguimiento y acompañamiento a los inquilinos con problemas financieros, ayudándoles a acceder a subsidios o programas de ayuda social.

**17. ■** Mantenimiento preventivo y fomento de la corresponsabilidad: Establecer un programa en el que se incentiven pequeñas acciones de mantenimiento preventivo por parte de los inquilinos, con el apoyo de profesionales. Este programa puede incluir:

- Visitas periódicas de mantenimiento por parte de personal técnico.
- Incentivos para aquellos inquilinos que mantengan sus viviendas en buen estado, como descuentos en el alquiler o bonificaciones por cumplimiento ejemplar.

## ■ INCORPORACIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS AL MERCADO DE ALQUILER

Para que los propietarios pongan sus viviendas vacías en el mercado de alquiler, es esencial ofrecer un paquete de garantías que les dé confianza y les proteja frente a posibles problemas, como impagos o deterioro de la vivienda.

Además, se debe ajustar el precio de los alquileres a la realidad del mercado, dependiendo de la zona geográfica.

### **Medidas Propuestas:**

**18. ■** Garantías de cobro de la renta: Crear un fondo de garantía pública que asegure el pago de la renta a los propietarios que alquilen sus viviendas a precios asequibles. Este fondo cubriría los impagos por un período limitado, ofreciendo seguridad a los propietarios para evitar pérdidas económicas.

**19. ■** Rentas ajustadas por zonas: En el Programa de Vivienda Vacía se debería prever un sistema en el que el precio de la renta se ajuste según las características del mercado inmobiliario en cada zona. Aunque no serían precios comerciales, las rentas deben ser más realistas y reflejar las variaciones en el coste de vida y la demanda en cada municipio o barrio. Esto haría más atractivo el alquiler para los propietarios.

**20. ■** Seguros para mantenimiento de las viviendas: Dentro del Programa de Vivienda Vacía implementar un programa de seguros o contratar empresas que se encarguen del mantenimiento de las viviendas alquiladas, cubriendo posibles daños y deterioro.

Esto ofrecería una protección adicional a los propietarios y evitaría conflictos derivados del mal uso de la vivienda por parte de los inquilinos.

En definitiva, con estas medidas, tanto en la gestión del parque público de viviendas como en la

incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler, se ofrecen soluciones realistas y viables para mejorar el acceso a la vivienda en Canarias.

La educación de los inquilinos y la implementación de garantías para los propietarios son claves para asegurar la sostenibilidad y el éxito de estos programas.

Además, la agilidad en los trámites administrativos, la transparencia en la gestión y la protección tanto de inquilinos como de propietarios permitirán mitigar la crisis habitacional que enfrenta Canarias.

## 4.3 ■ Grupo de Fiscalidad y empleo en el sector turístico

Las conclusiones y propuestas derivadas de los encuentros realizados por el Grupo están recogidas en **cuatro temas**:

- Formación Profesional Técnico Turística
- Fiscalidad y Gestión del Territorio
- Calidad en El Empleo
- Ruralidad y Fiscalidad

## 21. ■ FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO TURÍSTICA

La Estrategia Canaria de la Formación Profesional Dual Intensiva debería apuntalarse en esta legislatura.

- Se precisa que desde las entidades públicas y privadas del sector turístico se realicen las correspondientes acciones que coadyuven en el prestigio de la formación, los formadores, las profesiones y los profesionales de la actividad turística, poniendo en valor el turismo como actividad generadora de empleo, desarrollo y riqueza, con el sometimiento a los criterios de sostenibilidad planteados por la Consejería de Turismo y Empleo.
- Debemos estudiar, analizar y establecer en todos los procesos formativos y a todos los integrantes de la cadena de valor del sector y modificar el decreto de las cualificaciones, adaptando su contenido a los nuevos requerimientos.

- Tenemos que flexibilizar la formación, haciéndola más corta, eficiente y dirigida a perfiles concretos que se encuentren demandados en el sector turístico y extrapolar lo aprendido a todo el sector productivo y las empresas.
- Debemos promover y expandir la formación de tutores duales en empresas, aprovechando el conocimiento de los profesionales del sector.
- Debemos afrontar de manera decidida la brecha en digitalización y conocimiento de idiomas, orientando la formación en todos sus niveles a un sistema bilingüe.
- Tenemos que singularizar la formación en las Islas Verdes, debiendo adaptarla a la realidad geográfica y socioeconómica de cada isla.

Precisamos incrementar la inversión en Formación Profesional, en ciclos, tanto en el ámbito público como privado.

## 22. ■ FISCALIDAD Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

La gestión del territorio, de sus recursos y vulnerabilidad, es indisociable con la actividad turística de las islas y debe considerarse innegociable como política pública de general aplicación.

- Los recursos turísticos de las islas deben considerar a la población local como uno de sus polos de referencia y hacerla partícipe de sus beneficios.
- Gestionar y optimizar los recursos de las entidades locales que permitan a la población disfrutar de todos sus espacios y garantizar su conservación para las generaciones futuras. Existen numerosas herramientas, tanto desde el punto de vista territorial como administrativo que permiten llevarlo a cabo.
- Trasladar a la población la necesidad de contribuir al sostenimiento de su territorio y hacer comprender que el turismo es un elemento de desarrollo, empleo y riqueza.
- Las administraciones públicas canarias, en este contexto, deben consensuar políticas alineadas de gestión de sus espacios naturales basadas en el respeto a la normativa de aplicación y a su incorporación como recurso turístico.
- Los modelos existentes en canarias de gestión de espacios y de otros espacios de la geografía nacional demuestran su bondad, legalidad y transferencia de beneficios a las poblaciones loca-

les donde se ubican los recursos, a través del establecimiento de precios o tasas por prestación de servicios.

- La formación de operadores en los espacios naturales se conforma como un vector tanto de protección como de promoción de dichos entornos.
- La comunicación a la población local sobre la aprobación de tarifas, precios o tasas de acceso y prestación de servicios para el control de flujos se conforma como un elemento necesario de éxito de cualquier iniciativa de esa naturaleza y su graduación por fases como una práctica aconsejable y en el que el sistema de impuestos no parece adecuado dado que no está vinculado al uso de los espacios sino a una caja común de imposible control y justificación.

La transferencia de conocimiento y experiencias entre administraciones debe promoverse intensamente por el desarrollo de políticas exitosas en distintas administraciones e islas.

## **23. ■ CALIDAD EN EL EMPLEO**

Las administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden y deben asumir las tareas de la gobernanza necesarias para mejorar las condiciones del empleo en el sector turístico.

- Los protocolos de Calidad en el empleo establecidos por las Naciones Unidas, EUROSAT y OCDE deben ser incorporadas de manera decidida a las agendas de las administraciones públicas canarias como parte indiscutible de su gestión y su gobernanza.
- La formación por competencias específicas para trabajadores y empresarios, en virtud de las demandas del mercado laboral y las propias condiciones de trabajo, se consideran como herramientas clave para la optimización de los puestos de trabajo.
- Se debe promover la formación de las distintas dimensiones de la calidad en el empleo, universalmente consideradas y acompañamiento al sector empresarial para el seguimiento y vigilancia del cumplimiento de sus postulados, con especial atención a las microempresas y autónomos.
- Las administraciones públicas deben desburocratizar la propia actividad administrativa, también la que permite la generación y flexibilización del empleo y reforzar la inspección laboral para hacer cumplir la ley, los acuerdos y convenios.
- Las Universidades y Centros de FP deben adecuar sus itinerarios formativos a las demandas



reales de la empresa turística y las entidades locales canarias pueden jugar un papel esencial en su identificación.

- La IA y la digitalización pueden hacer mejorar exponencialmente la calidad de los puestos de trabajo, por la utilización de los datos y su gestión.
- La conciliación laboral forma parte esencial de la mejora de la calidad del empleo turístico y la prestación de servicios de guardería y transporte, con horarios adaptados al sector turístico se consideran actuaciones esenciales.
- La vivienda y la movilidad se consideran factores claves para la mejorar en la calidad en el empleo y las políticas públicas de todas las administraciones deben realizar los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda y los sistemas de movilidad urbanos e interurbanos.
- La adaptación de las políticas activas de empleo debe resultar más efectiva y debe coadyuvar a mejorar el sistema de prestaciones para impedir situaciones injustas y de ineficiencia de los recursos públicos.

## **24. ■ RURALIDAD Y FISCALIDAD**

En ámbito rural en las islas debe ser protegido, fomentado y promocionado por las administraciones públicas de Canarias de manera decidida. El entorno rural de Canarias y su población se convierte en guardián del territorio, las tradiciones, la cultura, gastronomía y etnografía de las islas, que son atractivos fundamentales de Canarias como destino turístico.

- Es preciso establecer mecanismos fiscales y/o tributarios que fijen la población al territorio, promuevan las empresas, el empleo y la generación de riqueza en el ámbito rural, todo ello con el acompañamiento de la formación de trabajadores y empresarios.
- En Canarias el espacio rural debe tener en consideración en todas sus políticas las peculiaridades, sus necesidades y limitaciones para permitir igualar sus condiciones de vida al resto de la ciudadanía de las islas.
- Existen mecanismo en la RIC, DIC e IGIC que permiten a las administraciones establecer exenciones, no sujeciones y cuotas más bajas al territorio rural de Canarias.
- Es preciso que desde las administraciones se fomente el asociacionismo de las actividades

rurales que puedan confrontar sus necesidades antes las administraciones.

- Las administraciones públicas deben provocar que sus políticas incidan directamente en la generación de la mejora de las condiciones de vida y empleo de las zonas rurales de Canarias y provocar de manera intensa la colaboración público-privada.
- La generación de productos turísticos en las zonas rurales podría incrementar de manera exponencial los beneficios del turismo en dichas zonas, básicamente en empleo y riqueza, lo que generaría mayor tributación para sostener los servicios públicos.
- Los cruceros podrían ofrecer una oportunidad de generación de riqueza para las islas verdes, con las exigencias y requerimientos de sostenibilidad de nuestros destinos turísticos.
- Las administraciones públicas en Canarias deben favorecer la visibilización del entorno rural en todas sus políticas que coadyuve a la generación de ingresos con una fiscalidad diferenciada.

#### **4.4 ■ Grupo de Protección del medio ambiente, acceso a los espacios naturales protegidos, economía circular, desarrollo de energías renovables y agua**

Desde mayo de 2024, la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, en colaboración con los 7 Cabildos Insulares y la Federación Canaria de Municipios (FECAM), ha impulsado una serie de mesas de trabajo para analizar y buscar soluciones a los temas propuestos en el apartado 2.4 del presente texto.

En las diferentes mesas celebradas han participado los miembros de las propias mesas y los jefes de servicios y técnicos competentes de las administraciones según los puntos a tratar. Ha habido, por tanto, técnicos de las áreas medio ambiente, transición ecológico, industria y de energía de las distintas administraciones dada la amplitud de los asuntos y atendiendo a sus competencias. También ha participado expertos externos en la materia que ha aportado valor.

Se abordaron cuatro temas fundamentales: la situación de residuos en Canarias, el binomio agua-energía, el Borrador del Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable que emana de la modificación de la Ley de Cambio Climático y el control y orden los Espacios Naturales Protegidos.

A continuación, se recogen las conclusiones y propuestas derivadas de estos encuentros:

## ■ EN REFERENCIA AL BINOMIO AGUA - ENERGÍA

**25. ■ Establecer un indicador público, sobre los porcentajes de eficacia de las redes municipales,** e insulares, para conocer que municipios e islas son las más y las menos eficientes, para a partir de ese indicador establecer políticas públicas en pro de mejorar las redes de distribución y transporte, y premiar a quienes hagan una mejor gestión del líquido elemento.

**26. ■ Optimizar el consumo energético en la desalación,** para ello se buscará mejorar la eficiencia de las plantas desaladoras a través de la incorporación de tecnologías más avanzadas de ósmosis inversa con sistemas de recuperación de energía.

**27. ■ Mejorar la gestión Eficiente de la Red de Distribución de agua,** por medio de la modernización y optimización de las redes de distribución, incluyendo el uso de bombas más eficientes, la reducción de fugas en las redes de distribución y la minimización de pérdidas en el transporte del agua. Además, sustituir los sistemas de bombeo actuales por sistemas más eficientes, por Bombas de Velocidad Variable (VSD - Variable Speed Drive), Bombas Multietapa y Bombas de Flujo Axial.

**28. ■ También, incrementar la reutilización de aguas residuales** tratadas para usos agrícolas, jardinería e industriales puede reducir la demanda de agua desalinizada y, por ende, el consumo energético.

**29. ■ Sistemas de hidrobombeo, sobre todo de ciclo cerrado:** son esenciales para la transición energética de Canarias, ayudando a gestionar la energía renovable y mejorando la resiliencia y sostenibilidad del sistema eléctrico insular. Y, por tanto, es de vital importancia identificar posibilidades de hidrobombes en Canarias para estudiar distintas opciones en las Islas.

## ■ EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE

**30. ■ Borrador del Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable,** se ha de indicar que todavía se encuentra en elaboración, ya que el 17 de septiembre se acabó el período de consulta pública, pero se ha avanzado en un texto conjunto que ha contado con el consenso de este grupo que ha tenido en cuenta las aportaciones presentadas por los siete Cabildos Insulares y la FECAM.

## ■ EN REFERENCIA A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

En relación al acceso y control de los espacios naturales, se concluyó, que las administraciones representadas en el grupo de trabajo se comprometen a desarrollar durante esta legislatura las medidas que dentro de sus competencias le sean propias, destinadas a las siguientes líneas de acción:

**31. ■ Mejorar la ordenación de los accesos en los espacios naturales protegidos**

**32. ■ Mejorar la vigilancia en los espacios naturales protegidos**

**33. ■ Desarrollar medidas horizontales de apoyo a las dos líneas anteriores**

Toda la documentación relativa a los 4 temas a tratar por este Grupo, se facilitará **para su publicación en el documento final para la II Conferencia de Presidentes.**

### **4.5. ■ Grupo de Reto demográfico**

Por el carácter que se le ha conferido al grupo de trabajo de reto demográfico, a rasgos generales cabe distinguir dos tipos de conclusiones: por un lado, conclusiones más generales y de carácter metodológico, y, por otro lado, las que atienden al resultado de la elaboración de la Estrategia, que han sido principalmente las acciones a ejecutar para combatir el reto demográfico en sus dos vertientes, los espacios en despoblación y/o estancamiento y los espacios intensamente ocupados.

#### **34. ■ Conclusiones de carácter general de la Estrategia Canaria de Reto demográfico y Cohesión Territorial**

- La necesidad de adoptar un **carácter transversal** en la elaboración de esta Estrategia, que no solo integre toda la información y el trabajo recopilado por los distintos grupos, sino que también incorpore los diversos enfoques y aspectos relacionados con el reto demográfico en las islas.
- La necesidad de tener en cuenta la **especificidad** de cada isla para realizar un diagnóstico adecuado y proponer unas medidas que se ajusten a las necesidades de cada una.
- La necesidad de elaborar una **Estrategia participada**, donde intervengan todos los agentes

sociales.

- La necesidad de que exista una **colaboración efectiva** entre todos los agentes sociales (instituciones públicas, organizaciones público-privadas y ciudadanía) que dé lugar a una **gobernanza multinivel**.
- La necesidad de contar con una **estructura de datos** que nos permitan realizar un análisis y diagnóstico lo más ajustado a la realidad posible, con datos actualizados y a menor escala.

En relación a las dos temáticas del grupo de trabajo (estrategia para los municipios en despoblación y/o estancamiento y estrategia para los municipios intensamente ocupados), a continuación, a modo resumen se recogen las principales conclusiones que se han ido sacando en el transcurso del desarrollo de las mesas.

### **35. ■ Conclusiones metodológicas para la elaboración de la Estrategia:**

- En primer lugar, se concluye que, aunque el ámbito de análisis sea municipal, no se puede dejar de lado el análisis insular y la especificidad de cada isla de cara al diagnóstico y la propuesta de acciones.
- Se acuerda la definición de los cuatro ámbitos temáticos que regirán la estrategia: **(1) Patrimonio Natural, (2) Patrimonio Cultural, (3) Cohesión del Modelo Territorial, (4) Gobernanza y Cohesión Económica y Social**.
- Se acuerda el establecimiento de tres enfoques transversales que reciben el nombre de “dimensión”, que deberán recogerse en los cuatro ámbitos temáticos: dimensión ambiental y territorial, dimensión económica y fiscal y dimensión social.
- Dentro de cada ámbito temático y dimensión, se recogerán una serie de ejes estratégicos que a su vez tendrán unos objetivos, los cuales son los que pretenden cumplirse mediante las medidas y acciones propuestas.

Todas estas conclusiones son de aplicación para los dos espacios que contemplará la Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial.

## ■ Conclusiones en forma de medidas para la Estrategia de los municipios en despoblación y/o estancamiento y de los espacios intensamente ocupados.

A continuación, se recoge una síntesis de las principales medidas y acciones contempladas por ámbito temático, señalando **(DP)** cuando esté dirigido a los **territorios en despoblación**, **(IO)** cuando se refiera a los **intensamente ocupados** y **(DP/IO)** cuando van dirigidos a **ambos espacios**.

### ■ MEDIDAS Y ACCIONES EN EL ÁMBITO TEMÁTICO: PATRIMONIO NATURAL

#### 36. ■ Conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; Renaturalización de los entornos urbanos y periurbanos para la mejora de la calidad ambiental y el bienestar de la ciudadanía

- Actualizar el planeamiento en los municipios con el fin de regular y gestionar de forma integrada los usos y actividades que sean compatibles con la preservación de las áreas relevantes para la conservación de los recursos naturales, el paisaje y la conectividad ecológica, la conservación de ecosistemas locales y biodiversidad. Incorporar la zonificación de suelos para usos sostenibles e incorporar la valoración económica de los servicios ecosistémicos en los procesos de ordenamiento territorial. Integración de la infraestructura verde y azul en la planificación urbana. **(DP/IO)**
- Identificar los elementos clave para el desarrollo de infraestructura verde y azul a través del desarrollo de estrategias, planes y proyectos que contemplen la restauración, renaturalización y la adaptación al cambio climático, así como la recuperación de los recursos hídricos (barrancos, acuíferos, etc.) y la creación de sumideros naturales a nivel municipal. **(DP/IO)**
- Elaborar un estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tiene el territorio y los recursos, para establecer estrategias que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial y gestionar de manera integrada el paisaje natural y litoral mediante infraestructura verde y azul. **(IO)**
- Regulación de los usos y actividades permitidos en los espacios naturales protegidos para reducir la presión sobre los mismos. **(IO)**
- Fomento de la agricultura en entornos urbanos, así como acciones que promuevan la innovación en la agricultura urbana. integrándola en el tejido económico urbano mediante su incorporación en la planificación urbanística (huertos comunitarios, jardines verticales, invernaderos, agricultura en cubiertas, patios, balcones). **(IO)**

- Medidas a favor de la economía circular, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo mediante una gestión eficiente y sostenible de los recursos como el agua, la energía y los residuos, promoviendo la reducción del consumo, reutilización y depuración del agua; promoción de energías renovables; reducción, reutilización y reciclaje de residuos (plantas de tratamiento de aguas residuales que permitan la depuración y reutilización de agua para riego agrícola, uso industrial y abastecimiento de aguas no potables, Instalación de sistemas de captación de agua de lluvia, instalación de sistemas de captación de agua de lluvia en edificios y espacios públicos para su uso en riego y limpieza). **(DP/IO)**
- Desarrollo de áreas periurbanas para el ocio, el deporte y la conexión ciclable integradas en mallas de infraestructura verde municipal, para la descongestión de los espacios naturales próximos a los entornos urbanos. **(DP/IO)**

### **37. ■ Fomento del Turismo sostenible y resiliente**

- Medidas de impulso de actividades turísticas eco-integradas. Plan de fomento del agroturismo, crear y promocionar rutas gastronómicas favoreciendo productos locales y sostenibles, promover el turismo rural enfocado en el bienestar, etc. Crear y promocionar rutas gastronómicas que favorezcan los productos locales y sostenibles, involucrando a restaurantes, mercados y productores de la zona. **(DP)**
- Incluir en los planes de adaptación medidas económicas necesarias para enfrentar el cambio climático en las infraestructuras turísticas vulnerables. **(DP/IO)**
- Establecer una certificación o sello de “Infraestructura turística verde” para los alojamientos que cumplan con los objetivos ambientales, tanto en prestación de servicios, como en la adaptación de infraestructuras sostenibles y resilientes. **(DP/IO)**

### **38. ■ Prácticas agrarias sostenibles**

- Desarrollar campañas de promoción que incluyan la regulación de métodos de producción y prácticas agrarias sostenibles, compatibles con la conservación de los recursos naturales y el paisaje (rotación de cultivos, agroecología y sistemas agroforestales, abonos orgánicos, riego eficiente, etc.) potenciar el sello de calidad ecológica para la diferenciación de productos. Promover e incentivar los cultivos energéticos, apoyar la creación de empresas locales que transformen residuos agrícolas en productos bio, Fincas experimentales para la innovación agroecológica, etc. **(DP)**

- Ofrecer programas de formación para empresas, emprendedores y trabajadores en técnicas de producción sostenibles, economía circular y aprovechamiento de recursos biológicos y residuos. **(DP)**

### **39. ■ Mitigación de las emisiones**

- Elaborar los Planes de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) para hacer frente al cambio climático y promover la transición hacia un municipio neutro en emisiones. **(DP/IO)**
- Promover el uso de las nuevas tecnologías para calcular la huella de carbono a nivel municipal y que refleje el balance de emisiones. Crear bonificaciones para la ciudadanía por la reducción de su huella de carbono, que podrán canjear, por ejemplo, por productos y servicios en el Mercado Rural Inteligente municipal. **(DP)**

### **40. ■ Medidas y acciones en el ámbito temático: patrimonio cultural**

- Desarrollar y financiar proyectos específicos para la protección, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural, incluyendo la mejora de espacios públicos adyacentes, para el arraigo social e identitario de la población, promoviendo la innovación en su gestión e impulsando la economía creativa local / economía naranja. **(DP/IO)**
- Llevar a cabo la actualización o elaboración de catálogos de protección del patrimonio con el fin de identificar e inventariar los espacios de interés cultural, permitiendo una compatibilidad en la regulación de los usos y actividades para que revitalicen los espacios pero sean compatibles con la conservación del patrimonio cultural. **(DP/IO)**
- Desarrollar programas culturales que incluyan visitas guiadas y actividades que permitan a los visitantes conocer y apreciar el patrimonio cultural local, material e inmaterial, de manera interactiva y educativa, además de promocionar eventos y actividades culturales que contribuyan a descentralizar el acceso a la cultura. Crear y promover festivales que celebren la cultura local, la gastronomía o las tradiciones artesanales, atrayendo tanto a turistas como a residentes. **(DP/IO)**
- Estudios de capacidad de carga sobre los bienes con interés cultural para la identificación y evaluación de impactos del turismo, su afluencia, gestionando los mismos y haciendo una promoción de turismo sostenible y responsable. **(IO)**



## ■ MEDIDAS Y ACCIONES EN EL ÁMBITO TEMÁTICO: COHESIÓN DEL MODELO TERRITORIAL

### 41. ■ Medidas para favorecer el equilibrio territorial, la descentralización y la funcionalidad de usos a través de la planificación de equipamientos, servicios básicos y actividades económicas.

- Poner a disposición de las administraciones y ciudadanía un mapa de zonas de prioridad de actuación demográfica, donde se refleje la densidad poblacional y las unidades de dinamismo demográfico, con el objetivo de identificar áreas prioritarias de actuación y facilitar la toma de decisiones estratégicas para responder de manera efectiva a las necesidades de la población (zonas escasamente pobladas, en estancamiento y riesgo de despoblación, etc.). **(DP)**
- Elaborar Planes municipales y/o comarcales de equipamientos y servicios esenciales para asegurar el acceso, la proximidad y la creación de áreas funcionales de servicios, acorde al nivel poblacional. **(DP)**
- Implementar en las áreas funcionales los servicios y equipamientos esenciales (dotaciones, entidades financieras, alimentación, farmacias, etc.) para minimizar desplazamientos motorizados. **(DP)**
- Vertebración en las zonas más pobladas y tensionadas, de ejes cívicos que integren zonas verdes, sistemas de transporte público y recorridos para peatones y bicicletas para recuperar espacios urbanos-interurbanos para la ciudadanía. **(DP)**
- Elaborar un estudio y análisis de los espacios intensamente ocupados, respecto de la capacidad que tiene el territorio y los recursos, para establecer estrategias y ubicaciones donde localizar soluciones a la vivienda, infraestructuras y servicios que logren un mayor equilibrio y cohesión territorial. **(IO)**
- Elaborar Planes municipales y/o de barrios para garantizar la disponibilidad de los servicios, equipamientos y espacios libres de acuerdo a la demanda poblacional y a la movilidad de proximidad. **(IO)**
- Planificación turística sostenible, para lograr un equilibrio funcional y un desarrollo territorial cohesionado y equilibrado, redistribución polos atractores de actividad - reorganización de actividades económicas. **(IO)**

- Incorporar en el marco legal autonómico en materia de suelo, una regulación que se alinee con las políticas públicas respecto a los retos demográficos, referidas al acceso a la vivienda, la dotación de servicios, superficie de zonas verdes, etc. **(DP/IO)**

## **42. ■ Medidas para la regeneración, renovación urbana y la rehabilitación edificatoria.**

- Desarrollar un programa y/o estrategia destinada a la renovación urbana y rehabilitación edificatoria para el aprovechamiento del parque edificatorio existente a partir de un diagnóstico previo (antigüedad, eficiencia, urbanizaciones sin culminar, viviendas vacías o de bajo consumo, ámbitos vulnerables desde el cambio climático), como medida de priorización frente al nuevo consumo de suelo con destino residencial. **(DP/IO)**
- Actualización de los instrumentos de planificación urbanística para priorizar la renovación, rehabilitación y revitalización urbana, favoreciendo la compatibilidad y la mezcla de usos y actividades, la adecuada dotación de servicios en los entornos rurales, así como la reserva de suelo destinada a la autosuficiencia energética e hídrica. **(DP/IO)**

## **43. ■ Medidas para asegurar desde la planificación la capacidad de acogida de viviendas en los núcleos poblacionales.**

- Desarrollar un marco normativo, que asegure la capacidad de acogida para el desarrollo de viviendas en los entornos rurales, a partir de un diagnóstico desde la perspectiva del reto demográfico. **(DP)**
- Asegurar desde la planificación urbanística, la capacidad de acogida de suelo residencial para vivienda pública, priorizando los entornos demográficos más tensionados o aquellos en declive demográfico, escasez de oferta o por características socioeconómicas particulares, previendo su localización próxima a servicios públicos, transportes y equipamientos, favoreciendo la integración social y la accesibilidad **(DP/IO)**

## **44. ■ Medidas para la mejora y eficiencia de las infraestructuras**

- Monitorización, mantenimiento y sustitución de las redes de servicios municipales (energéticos e hídricos) para reducir pérdidas en la red y consumo de recursos. **(DP/IO)**

- Programas de mantenimiento, rehabilitación y fortalecimiento para mejorar la resiliencia de las infraestructuras básicas existentes frente a los desastres naturales. **(DP/IO)**
- Crear Comunidades de Energías Renovables (CER) o Comunidades Ciudadanas de Energía (CCE). **(DP/IO)**
- Contribuir financieramente a la efectiva rehabilitación energética del parque edificado público y la renovación de la flota de vehículos municipales y del transporte público. **(DP/IO)**

#### **45. ■ Medidas para la mejora del transporte.**

- Elaborar Planes de Movilidad Sostenible (PMS) y Planes de Transporte Público en coordinación con la ordenación territorial y urbanística, adaptados a las condiciones reales de la demanda sobre todo del medio rural para garantizar la conectividad y accesibilidad entre núcleos, nodos de actividad y servicios básicos. **(DP/IO)**
- Elaborar una “Estrategia de Movilidad Conectada” con un “Programa de Municipios Reto Conectados” y una “Mesa de Movilidad Rural” para potenciar y mejorar el servicio de transporte público tanto el regular como el servicio a la demanda. **(DP)**
- Impulso de la renovación inteligente de las flotas de guaguas urbanas, priorizando los vehículos de cero emisiones. **(DP/IO)**
- Desarrollar soluciones eficiente y flexible para para los usuarios de transporte público en los municipios rurales, a través de aplicación web se puedan realizar rutas flexibles adaptando el recorrido en función de las solicitudes de los usuarios. **(DP)**

### **■ MEDIDAS Y ACCIONES EN EL ÁMBITO TEMÁTICO: GOBERNANZA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

#### **46. ■ Medidas de apoyo a las zonas agrarias**

- Diseñar un Plan integral de regadío para asegurar el abastecimiento de las zonas agrícolas, la reutilización y la gestión del agua como principio público. **(DP)**
- Desarrollar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que incluya la actualización de la delimitación y calificación de las zonas rurales de Canarias. **(DP)**

- Crear un plan de Acción para abordar la problemática y mejorar la situación en las zonas rurales de canarias dándole prioridad a los municipios de menos de 10.000 habitantes. **(DP)**
- Implementar programas de apoyo destinados a la creación de cooperativas o tejido asociativo de producción y consumo sostenible. **(DP)**
- Crear el Programa Campus Rural en Canarias, con el objetivo de conectar el talento joven con el ámbito local de los municipios afectados por los procesos de despoblación, envejecimiento y en desigualdad territorial, creando así oportunidades de desarrollo económico y social, al mismo tiempo que los jóvenes tienen la oportunidad de descubrir el mundo rural. Desarrollo del currículum rural para que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades que les sean útiles, contribuyendo al desarrollo sostenible de su comunidad. **(DP)**
- Ofrecer incentivos económicos a los colectivos agroganadero, pesquero y silvícola, para adquirir tecnología de precisión. **(DP)**
- Destinar inversiones para la recuperación, modernización y/o mantenimiento de las infraestructuras existentes de apoyo a la economía local (mercados locales con productos de Km0, Zonas Comerciales Abiertas, Mercadillo, etc.). **(DP)**

## **47. ■ Medidas para el impulso a la capacitación digital**

- Establecer un Plan digital o programas para asegurar la conectividad en todo el territorio (en el marco del Programa UNICO, Rural Tech, Estrategia RIS3, etc.), y favorecer la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos innovadores. **(DP)**
- Programas de formación y capacitación digital en competencias básicas, con especial atención a los colectivos más vulnerables (desempleados, personas mayores, etc.). **(DP)**
- Medidas a favor de la especialización y competitividad de la oferta turística y el impulso del turismo inteligente, la innovación y la digitalización, incentivando la creación de empresas turísticas locales y fomentando la adaptación de las ya existentes para ofrecer servicios y productos diferenciados que aumenten la competitividad y el atractivo del destino. Incubadoras de empresas especializadas en turismo que brinden formación, asesoramiento y recursos para la creación de startups turísticas locales. **(IO)**

## 48. ■ Medidas de gobernanza multinivel

- Crear una oficina virtual de apoyo a la gestión municipal, que incluya programas de capacitación al personal público y otros agentes rurales para la captación y gestión de fondos, destinada a promover la colaboración, apoyo y la coordinación interadministrativa, además de proveer servicios de asesoramiento. **(DP)**
- Elaborar una guía para la incorporación e implementación de la Estrategia de Reto Demográfico y Cohesión Territorial en el planeamiento. **(DP)**
- Celebrar anualmente una Conferencia de los municipios rurales canarios que permita reflexionar sobre sus debilidades y fortalezas; estimular la generación y atracción de nuevas soluciones innovadoras que sea posible implementar en estos territorios; su necesaria contribución al desarrollo sostenible de Canarias, etc. **(DP)**
- Fomentar la reactivación del comercio local, potenciando el comercio de proximidad a través de Planes directores, campañas de marketing que promuevan los beneficios de comprar en tiendas locales, resaltando la calidad del producto, etc. **(DP)**
- Medidas que evalúen el impacto demográfico de los municipios intensamente ocupados, poniendo en marcha el visor de reto demográfico y realizando un diagnóstico del espacio intensamente ocupado. **(IO)**

## 49. ■ Creación de un Observatorio del Reto Demográfico

- Como herramienta que sirva para desarrollar políticas de concienciación, transparencia y acceso a la información sobre el RD a la ciudadanía para la Sensibilización, con el objetivo de generar una concienciación social y mejorar la comprensión y conocimiento sobre el desafío del Reto Demográfico, (zonas rurales y zonas más tensionadas), información de las diferentes iniciativas, subvenciones que se alinee con el RD, y publicación de documentación de interés con objeto de difundir su contenido a la ciudadanía. **(DP/IO)**

## 50. ■ Crear una plataforma digital de oportunidades rurales y banco de activos públicos y privados en el medio rural

- Que mapee, visibilice y dé a conocer los activos como bancos de tierras, inmuebles, negocios, material agrario, etc. para dinamizar el territorio y favorecer el relevo generacional y la incorporación de jóvenes que den continuidad a las actividades ya existentes. **(DP)**

## **51. ■ Seguir apoyando la financiación de proyectos alineados para combatir el despoblamiento y dinamizar la economía en el medio rural**

- (PREE 5.000, subvenciones para financiar proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, programa “Reto Rural Digital”, etc.). **(DP)**

# 05 ALINEACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LOS CINCO GRUPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL RETO DEMOGRÁFICO

Para una mejor comprensión de la alineación de las conclusiones de los cinco Grupos de Trabajo en el marco del Reto Demográfico, se considera necesario contextualizar el marco de partida en el contexto estatal y europeo.

A nivel europeo, las políticas de cohesión territorial y el compromiso institucional en la lucha contra de la despoblación son las principales herramientas mediante las cuales la UE está tratando de abordar la cohesión territorial, uno de los mayores desafíos de la región. Ejemplo de ello son el Dictamen del Comité Europeo de Las Regiones, publicado en el Diario Oficial de la UE de 18 de enero de 2017, el Libro Verde sobre el Envejecimiento (2021), el Pacto Rural de la UE de 15 de junio de 2022, o el Informe sobre el impacto del cambio Demográfico en un entorno cambiante, publicado por la Comisión Europea, el 17 de enero de 2023, entre otros.

Por otro lado, en junio de 2023 el Consejo Europeo pedía a la Comisión Europea que presentara un conjunto de herramientas para ayudar a los Estados miembros a abordar los desafíos Demográficos y su impacto en la ventaja competitiva de Europa. Así, la caja de herramientas demográfica preparada, en respuesta por la Comisión, se basa en experiencias de toda la UE y establece un enfoque integral del cambio Demográfico estructurado en torno a cuatro pilares:

1. Apoyar a los padres conciliando mejor las aspiraciones familiares y el trabajo remunerado, en particular garantizando el acceso a servicios de guardería de calidad y un buen equilibrio entre la vida laboral y personal.
2. Apoyar y empoderar a las generaciones más jóvenes para que prosperen, desarrollen sus capacidades y faciliten su acceso al mercado laboral y a viviendas asequibles.
3. Empoderar a las generaciones mayores y mantener su bienestar, mediante reformas combinadas con políticas adecuadas en el mercado laboral y en el lugar de trabajo.
4. Cuando sea necesario, abordar la escasez de mano de obra mediante una migración legal gestionada, en total complementariedad con el aprovechamiento de talentos dentro de la UE.

En el contexto estatal se impulsó, por parte del ejecutivo español, el Comisionado para el Reto Demográfico, con el objetivo de cumplir los compromisos de la VI Conferencia de Presidentes celebrada el 17 de enero de 2017, en la que se adoptó el Acuerdo de elaborar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Como resultado, el 29 de marzo de 2019 el Consejo de ministros adoptó las **Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico**, que establecía los objetivos y líneas de actuación, que garantizan la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía en todo el territorio, defendiendo un modelo de gobernanza multinivel con el conjunto de los niveles de gobierno, para alcanzar estos fines a través de la colaboración y cooperación.

De este modo, mediante el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero de 2020, se creó la Comisión delegada del Gobierno para el Reto Demográfico, con el fin de definir la **Estrategia nacional frente al Reto Demográfico**, así como de los planes y actuaciones prioritarias en la materia.

Con el objetivo de mejorar la cohesión territorial del país, y eliminar la brecha urbana/rural e impulsar las actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad como son los pequeños municipios y conjunto de áreas más rurales, se pretende afrontar el Reto Demográfico con una serie de medidas:

- **Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados.**
- **Mejorar la competitividad y fomento del emprendimiento.**
- **Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural.**
- **Apoyar desarrollo socioeconómico de la juventud el relevo intergeneracional.**



- **Asegurar la igualdad de oportunidades.**
- **Garantizar la prestación de servicios básica para la población.**
- **Asegurar las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo.**

El inicio de los trabajos supuso la creación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del **Plan de Recuperación 130 Medidas ante el Reto Demográfico**, que se compone precisamente de 130 medidas ordenadas en 10 ejes de acción, definidos de forma específica para abordar la cohesión territorial, pero alineados con el marco estratégico nacional.

Asimismo, este Plan se alinea con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y sus cuatro ejes prioritarios para garantizar la incorporación de los municipios pequeños en una recuperación verde, digital, con perspectiva de género e inclusiva. También con otros marcos estratégicos que guían la acción de gobierno a corto, medio y largo plazo, como son la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, la Estrategia de Transición Justa, la Agenda España Digital 2025 y las Directrices fijadas en el reglamento FEDER 2021-2027, entre otros.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la singularidad geográfica de Canarias exige una respuesta adaptada a las necesidades regionales. Canarias cuenta con un territorio fragmentado debido a la insularidad, al que además se le atribuye la condición de ultraperiferia, unas características que definen profundamente la realidad canaria y que en el contexto del reto demográfico la diferencian del resto del territorio español, adquiriendo una especial relevancia. Por otro lado, se trata de una superficie de 7.492km<sup>2</sup> donde habitan 2,2 millones de habitantes y donde aproximadamente el 40% del territorio es espacio natural protegido, generando una densidad de población en suelo urbano de aproximadamente 6.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Todo ello da como resultado un desequilibrio territorial que posee, por un lado, zonas tensionadas (en su mayoría costeras) con una gran concentración de habitantes y una intensa actividad turística que, sumada a la gran afluencia anual de turistas, ejerce una fuerte presión sobre el territorio y los recursos, y por otro lado, zonas rurales (en su mayoría) que tienden a la despoblación y/o al estancamiento poblacional. Es importante también señalar, que el resto del espacio de Canarias que no se encuentra ni intensamente ocupado ni en despoblación sino más “equilibrado” podría llegar a polarizarse si no se recogen medidas marco para todo el territorio.

A esta situación se suma que, a pesar de ser una de las principales regiones turísticas de Europa, Canarias enfrenta altos índices de desempleo y baja competitividad, además de mantener de forma persistente un elevado porcentaje de población en riesgo de pobreza (29,4% en comparación con el 20,4% de España en 2022). Por otro lado, se está dando una creciente dificultad de acceso

a la vivienda, un problema grave que afecta a los habitantes de las islas y, en especial, a los más jóvenes.

En este contexto, el 30 de abril de 2024 tiene lugar la I Conferencia de Presidentes, que pretende sentar las bases para la construcción de un marco colaborativo entre las distintas instituciones públicas, organizaciones privadas y la ciudadanía, que hagan frente a los desafíos que afectan a todo el archipiélago teniendo en consideración las características específicas de cada isla.

Como se ha detallado en los apartados anteriores, los acuerdos y conclusiones alcanzadas por los diferentes grupos de trabajo recogen las siguientes aspectos generales:

## ■ PARA LOS DOS ESPACIOS

- Conservación y puesta en valor de los recursos naturales y el paisaje integrando usos y actividades que no comprometan las zonas de mayor valor ambiental.
- Incremento y mejora en el acceso a las infraestructuras verdes y azules existentes para que aporten soluciones multifuncionales contribuyendo al bienestar de la ciudadanía, tanto en los entornos urbanos como periurbanos.
- Mejorar la calidad ambiental de los entornos urbanos y rurales, incrementando la capacidad de reacción y respuesta ante riesgos climáticos y naturales adversos; mejorar el ciclo natural del agua, la capacidad de sumidero de carbono y proveedora de servicios ecosistémicos para impulsar la Economía Verde y Azul.
- Habilitar una red ciclable en entornos seminaturales como alternativa al desarrollo de esta actividad en espacios naturales protegidos o áreas de mayor valor ecológico.
- Protección, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural y su arraigo social, regulando los usos y actividades para que sean sostenibles y compatibles con su uso y conservación.
- Transición energética para el desarrollo de una economía local eficiente y sostenible para hacer posible la diversificación de las fuentes de energía disponibles.
- Incorporar en el marco legal autonómico nuevas cuestiones alineadas con las políticas públicas respecto a afrontar los retos demográficos en el territorio canario.

- Acceso público a la información territorial a las administraciones y ciudadanía que permita evaluar la situación de nuestros municipios, potenciar los espacios de participación ciudadana, fomentar el uso de plataformas digitales accesibles.
- Incorporar metodologías participativas con la ciudadanía en el diseño, ejecución y seguimiento de los instrumentos de planeamiento.
- Incorporación de viviendas vacías al mercado de alquiler, ofreciendo a los propietarios, garantías que les dé confianza y les proteja.
- La formación profesional técnico turística poniendo en valor el turismo como actividad generadora de empleo, desarrollo y riqueza.
- Necesidad de contar con los ingresos derivados de la recaudación del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, con el objeto de llevar a cabo una gestión eficiente de estos recursos.
- En relación al Binomio Agua-Energía, optimizar el consumo energético en la desalación, mejorar la gestión eficiente de la red de distribución, incrementar la reutilización de aguas residuales y los sistemas de hidrobombeo.
- Decreto de Participación Local en el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable en trámite de consulta pública.
- En referencia a los Espacios Naturales Protegidos mejorar su acceso, control, la vigilancia, y capacidad de carga para su descongestión y medidas horizontales de apoyo. Así mismo, en las zonas de alto valor natural promover la conservación y gestión sostenible de los recursos y paisajes naturales, asegurando la protección y el manejo responsable, así como la utilización eficiente de los recursos naturales.

## ■ PARA EL ESPACIO EN DESPOBLACIÓN Y/O ESTANCAMIENTO

- Favorecer el equilibrio territorial, la descentralización y la funcionalidad de usos a través de la planificación de equipamientos y servicios básicos para la ciudadanía acordes a las necesidades y demandas.
- Reforzar la capacidad de acogida del suelo mediante una planificación urbano-rural sostenible

y eficiente para asegurar el acceso a la vivienda y a los servicios básicos desde un modelo de ordenación equitativo e igualitario.

- Garantizar el acceso a los recursos, la conectividad y la accesibilidad mediante la previsión y planificación de infraestructuras y servicios.
- Diversificar y revitalizar la base productiva de los municipios, desarrollar los Planes de Zonas de Canarias del Plan de Desarrollo Rural Sostenible del medio rural con prioridad en los 47 municipios reto demográfico con menos de 10.000 habitantes.
- Impulso de la digitalización e innovación en el territorio: plan digital o programas para asegurar la conectividad en todo el territorio.
- Diversificación y fortalecimiento del sistema financiero municipal: revisar el modelo de financiación de las entidades locales, capacitar al personal público y otros agentes rurales para la captación y gestión de fondos europeos, crear un fondo de inversión para fomentar el uso de los préstamos y avales municipales.
- Impulso de actividades turísticas eco-integradas, promoviendo el turismo rural enfocado en el bienestar y la sostenibilidad.
- Fomento de prácticas agroganaderas, agrícolas y pesqueras sostenibles, y los Planes de Zonas de Canarias del Plan de Desarrollo Rural Sostenible del medio rural con prioridad en los 47 municipios reto demográfico.
- Gobernanza colaborativa incorporando mecanismos de apoyo a los municipios reto demográfico, a través de una oficina virtual.
- Ruralidad y fiscalidad; establecer mecanismos fiscales y/o tributarios que fijen la población al territorio, promuevan las empresas, el empleo y la generación de riqueza en el ámbito rural.

## ■ PARA EL ESPACIO INTENSAMENTE OCUPADO

- Uso racional y eficiente de la ocupación del suelo y la edificación, priorizando y optimizando su uso, la rehabilitación y regulando el nuevo suelo para desarrollo bajo unos principios de contención y minimización de los desplazamientos en vehículo.

- Redistribución de los polos atractores de actividad mediante la reorganización de las actividades económicas y nodos de actividad en el territorio para asegurar un reparto equilibrado.
- Mayor eficiencia en la gestión urbanística del suelo y la agilidad en los trámites de informes y licencias.
- Medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda para hacerla más accesible, incentivando, en su caso, la construcción, y facilitando el alquiler o la compra para los ciudadanos.
- Medidas para la gestión del parque público de vivienda, preventivas y educativas para fomentar un uso responsable de estas viviendas por parte de los inquilinos.
- Fiscalidad y gestión del territorio, de sus recursos y vulnerabilidad, desde la actividad turística de las islas, debiendo considerarse innegociable como política pública de general aplicación.
- Calidad en el empleo; las administraciones públicas canarias, deben asumir las tareas de la gobernanza necesarias para mejorar las condiciones del empleo en el sector turístico.

Así, se considera que la herramienta para abordar todos estos retos sea la **Estrategia Canaria de Reto Demográfico** que pretende ser la piedra angular que mitigue los desafíos expuestos mediante la colaboración de todos los grupos de trabajo, reconociendo la diversidad territorial que implica soluciones adaptadas a las características específicas de cada isla, ayudando a mitigar los efectos de la ultra periferia, que condiciona el acceso a determinados recursos como la energía exigiendo políticas compensatorias y de refuerzo, promoviendo un desarrollo sostenible que proteja y conserve el medio ambiente y los recursos naturales, fomentando la cohesión social y promoviendo la igualdad de oportunidades en todo el archipiélago, y contribuyendo a fortalecer la economía canaria mediante la creación de empleo de calidad y la mejora de la competitividad.

Asimismo, con el fin de alinear las políticas de concienciación y el acceso a la información sobre el reto demográfico, se ha propuesto la creación de un **Observatorio del Reto Demográfico**. Este observatorio funcionará como un repositorio que concentrará información adaptada a la realidad canaria, respondiendo a los marcos europeos y estatales. Su objetivo es recopilar y analizar datos relacionados con el reto demográfico, para mejorar la comprensión de los desafíos que enfrentan las zonas rurales y las áreas más tensionadas. Además, servirá como fuente de información sobre las diversas iniciativas y políticas implementadas, permitiendo evaluar su impacto y desarrollo en los territorios. Asimismo, proporcionará a las administraciones y posibles beneficiarios información sobre subvenciones alineadas con el reto demográfico, y ofrecerá a la ciudadanía acceso a documentos y estudios de interés, como los elaborados en el marco de los Grupos de Trabajo de la Conferencia de Presidentes, entre otros.





# Resumen

de las conclusiones